



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

### CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

#### LA SUBDIRECTORA ( E ) DEL CENTRO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SENA

#### CERTIFICA

Que el Centro de Gestión Administrativa requiere contratar la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación en Gestión Administrativa, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio de dos (02) apoyos administrativos cuyo objeto es *“Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de enero del 2026.

**Viviana Gomez Vargas**  
**Subdirectora (E)**  
**Centro de Gestión Administrativa**

Proyectó: Gustavo de Jesús Franco Baena, Grupo de Apoyo Administrativo CGA

Revisó: Diego Fernando Patarroyo, Grupo de Apoyo Administrativo CGA

Aprobó: Paola Patricia Carbonell Escorcía, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC